



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 077/99 , á 02 de julio de 1999

VISTO Y CONSIDERANDO :

Que, mediante Oficio No. 249/99 de fecha 01 de julio de 1999 el H. Alcalde Municipal, solicita licencia al Organo Deliberante , desde el 05 al 07 de julio de 1999.

Que, El H. Concejo Municipal en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley y en sesión de fecha 02 de julio de 1999, dicta la presente:

RESOLUCION :

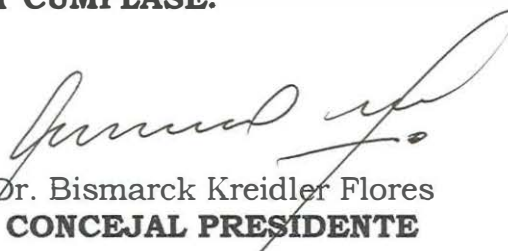
Artículo 1o.- Se acepta la solicitud de licencia del Honorable Alcalde Municipal Sr. Johnny Fernández Saucedo, del 05 al 07 de julio del presente año.

Artículo 2º.- Designase Alcalde Interino a la H. Concejal Prof. Sarah Ribera de Ribera, mientras dure la ausencia del Titular.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Prof. Sarah Ribera de Ribera
CONCEJAL SECRETARIA




Dr. Bismarck Kreidler Flores
CONCEJAL PRESIDENTE